



MOORE

LEGAL Y COMPLIANCE

RUSIA AUTORIZA, SIN NINGÚN TIPO DE COMPENSACIÓN, EL USO DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL CUYOS TITULARES SEAN DE PAÍSES HOSTILES

Tras la invasión de Ucrania, hay países que han condenado los actos e impuesto sanciones contra Rusia y muchas multinacionales han suspendido sus negocios en el país y cerrado todos sus establecimientos.

En este contexto, entre las diferentes acciones tomadas por los Estados, la oficina estadounidense de patentes y marcas y la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea decidieron paralizar sus trabajos con su equivalente ruso, la *"Rospatent"*.

Como represalia a estas actuaciones y a las sanciones económicas impuestas, Rusia aprobó un Decreto modificando el régimen de licencias obligatorias respecto a ciertos derechos de propiedad industrial.

Antes de la reforma, el artículo 1360 del Código Civil Ruso establecía que, en caso de emergencia relacionada con la defensa y la seguridad del Estado o la protección de la vida y la salud de los ciudadanos, la Federación Rusa podía autorizar el uso de una invención patentada, modelo de utilidad o diseño industrial sin el consentimiento del titular de los derechos. La disposición establecía que, en estos supuestos, el titular del derecho de propiedad industrial debía ser notificado de forma inmediata y debía recibir una compensación adecuada.

Tras la reciente modificación del Código Civil Ruso, no deberá pagarse ninguna compensación por el uso de esos derechos de propiedad industrial a los titulares que provengan o tengan nexos con "países hostiles". Debe tenerse en cuenta que la lista de "países hostiles" del Gobierno ruso incluye a todos aquellos países que han condenado o impuesto sanciones a Rusia, incluyendo a Estados Unidos, Reino Unido y los 27 países miembros de la Unión Europea, entre otros.



De acuerdo con lo anterior cualquier particular o profesional ruso podrá hacer uso de patentes u otros derechos de propiedad industrial que gocen de protección en el país, cuyo titular provenga o tenga nexos con alguno de los países designados como *"países hostiles"*, sin tener que compensar al titular de los derechos, ni tan siquiera tener que indemnizar por los daños y perjuicios que puedan derivarse de la infracción.